



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

## ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 06 JUN. 2018

A.S. N° 10  
RESOL N° 1  
EXP. 2015-25-1-007431  
DBh

**VISTO:** La Resolución N°75, Acta N°22 del 8 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** Que por el numeral 2° de la parte dispositiva del citado acto administrativo se dispuso aprobar el orden de prelación de aspirantes del llamado a concurso público y abierto para ocupar cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Escalafón "F" Grado 1 con 30 horas semanales de labor en el Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana - Departamento de Selección, Asignación y Concursos solicita se complemente la resolución citada en el VISTO de la presente incluyendo los datos de los concursantes que resultaron eliminados según fs. 126.

II) Que asimismo se solicita la rectificación del documento de identidad correspondiente al orden de prelación N°22, estableciendo que DONDE DICE: "5.527.187-4", DEBE DECIR: "4.527.187-4".

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP,** en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07;

**RESUELVE:**

1) Complementar el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución N°75, Acta N°22 del 8 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central incluyendo en el orden de prelación aprobado los concursantes que resultaron eliminados según fs. 126 de acuerdo al siguiente detalle:

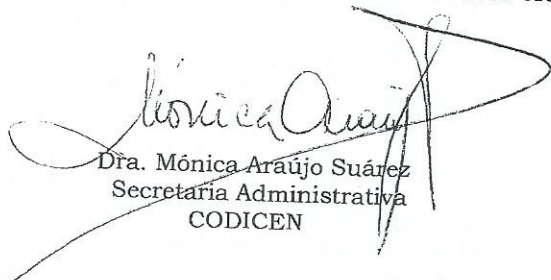
C.I	TOTAL OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
4.557.952-1	25,5	Eliminado no supera puntaje oposición		
4.376.555-2	Eliminado no cumple con los requisitos			

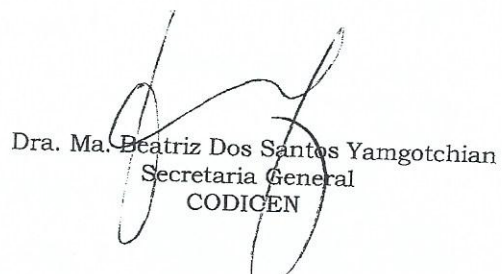
**LISTADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 18651)**

C.I	TOTAL OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACIÓN
4.858.187-6	28,5	Eliminado no supera puntaje oposición		

2) Rectificar el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución N°75, Acta N°22 del 8 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central, en relación a la cédula de identidad correspondiente al lugar 22° del orden de prelación, estableciéndose que DONDE DICE: "5.527.187-4", DEBE DECIR: "4.527.187-4".

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales, Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional así como su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.

  
 Dra. Mónica Araujo Suárez  
 Secretaria Administrativa  
 CODICEN

  
 Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
 Secretaria General  
 CODICEN